



**RESOLUCIÓN No. 003**  
(9 de enero de 2024)

**“POR LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE DUITAMA PARA EL PERIODO 2024-2028”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA,**

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8º del artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 18 y 35 de la Ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la Ley 136 de 1994, respectivamente, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución No. 089 de 30 de agosto de 2023, el Concejo Municipal de Duitama, convocó y reglamentó el concurso público de méritos para proveer el cargo del Personero del municipio de Duitama para el periodo 2024-2028.

Que la Universidad del Magdalena – UNIMAGDALENA, llevó a cabo la aplicación, revisión y evaluación de las pruebas de conocimientos, competencias laborales y valoración de los estudios y experiencia, cuyos resultados fueron remitidos al H. Concejo Municipal de Duitama, para su publicación

Que la Universidad del Magdalena – UNIMAGDALENA, dio respuesta a las reclamaciones interpuestas por algunos de los participantes que presentaron las pruebas de conocimientos y competencias laborales, dentro de los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

Que, de conformidad con el cronograma establecido para el concurso público de méritos, el día 5 de enero de 2024, la plenaria de la Corporación realizó la prueba de entrevista a los participantes admitidos al proceso.

Que de conformidad el listado con los resultados definitivos de la prueba de conocimientos, de competencias laborales y valoración de la hoja de vida allegada por correo electrónico por parte de Universidad del Magdalena – UNIMAGDALENA, y los resultados de la entrevista realizada por la plenaria de la Corporación, se procede a publicar la lista de elegibles de la presente resolución.

En mérito de lo expuesto, el H. Concejo Municipal de Duitama,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Publicar la lista de elegibles del concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Duitama, para el periodo (2024-2028), así:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	70%	PRUEBA COMPORTA MENTAL	10%	ESTUDIOS Y EXPERENCIA	10%	ENTREVISTA	10%	TOTAL
EDWIN FELIPE ACOSTA CADENA	1.099.213.587	76,25	53,38	93,00	9,30	1,20	0,12	0,50	0,05	62,85



**ARTÍCULO SEGUNDO.** Copia de la presente Resolución se publicará en la página web y en la cartelera del Concejo Municipal de Duitama, en el Edificio Centro Administrativo, Piso 3, Oficina 304, Duitama.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada Duitama, a los nueve (9) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ**  
PRESIDENTE

**NIMROD ALEXANDER ZAMBRANO ADAME**  
PRIMER VICEPRESIDENTE

**FERNANDO ALFONSO BAYONA RINCÓN**  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE